

POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Septiembre 2021 V2



UNIDOS
DEJAMOS EN ALTO
EL DEPORTE DE
ANTIOQUIA

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, regulado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, y el mismo debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

MIPG cuenta con siete dimensiones, entre ellas la de **Direccionamiento Estratégico** cuyo propósito es definir la ruta estratégica para la gestión institucional, desarrollada en articulación a las políticas de Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y por último, Compras y Contratación Pública; con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, fortaleciendo la confianza ciudadana y legitimidad.

La Política de Planeación Institucional de INDEPORTES ANTIOQUIA, tendrá como objetivo orientar las etapas de la planeación concretadas en el Plan Estratégico Institucional, el cual definirá los objetivos y estrategias de acuerdo a las metas y resultados esperados y en alineación con el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta las capacidades en materia de recurso humano, físicos, presupuestales, tecnológicos, procesos, factores internos y externos. Así mismo, definirá los planes estratégicos e institucionales en concordancia con los objetivos institucionales, metas estratégicas y compromisos adquiridos.

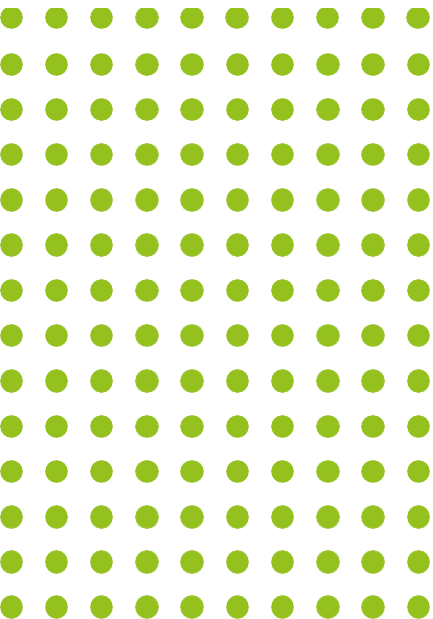
Por lo anterior, la presente política se constituye en una guía de lineamientos para definir los procedimientos y herramientas para el desarrollo de la planeación en INDEPORTES ANTIOQUIA; por consiguiente, es una política trazadora que fundamenta sus acciones en articulación con la política de integridad, la cual define los principios éticos que aplican en el comportamiento de los servidores públicos de la entidad.



INTRODUCCIÓN

A continuación, este documento inicia con la presentación del objetivo de la Política de Planeación Institucional de la entidad, su alcance, objetivos específicos y principios. Así mismo, referencia las siete dimensiones del modelo MIPG, haciendo énfasis en la dimensión #2 de Direccionamiento Estratégico, la cual se desarrolla a partir de siete etapas que la estructuran y la orientan.





OBJETIVO

Definir los lineamientos y orientaciones del modelo de planeación y estrategia institucional de INDEPORTES ANTIOQUIA, para la generación de valor público.

ALCANCE

La Política de Planeación Institucional se enmarca en los lineamientos y principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para viabilizar y operacionalizar los propósitos misionales de INDEPORTES ANTIOQUIA, para lograr resultados eficaces, eficientes y efectivos.



OBJETIVOS

ESPECÍFICOS

- ❖ Definir los componentes que integran la reflexión estratégica de la entidad, con el fin de armonizar las política, planes y estrategias orientadas al cumplimiento de la plataforma estratégica de INDEPORTES ANTIOQUIA.
- ❖ Precisar las herramientas y contenidos para la elaboración del diagnóstico de capacidades y entornos del Instituto.
- ❖ Establecer los lineamientos para la formulación de los planes de la entidad.
- ❖ Determinar las características que estructuran los planes de acción que operacionalizan los diferentes planes de la entidad.
- ❖ Consolidar instrumentos que permitan medir, evaluar y valorar tanto la gestión como el desempeño de la entidad.
- ❖ Disponer los lineamientos para la administración de riesgos en la entidad.



FUNDAMENTOS NORMATIVOS

La presente política se enmarca en la normatividad que a continuación se relaciona:

Constitución Política

Ley 152 de 1994. “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Decreto 612 de 2017. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La política de planeación institucional adopta los siguientes principios establecidos en la **Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica de Planeación**, con el fin de orientar el desarrollo de los contenidos de la planeación y estrategia de la entidad

a) Autonomía: INDEPORTES ANTIOQUIA, como entidad territorial ejerce libremente sus funciones en materia de planificación, alineada con las disposiciones de Planeación Departamental y Nacional.

b) Ordenación de competencias: El contenido del ejercicio de la planeación en la entidad tiene en cuenta las diferentes funciones y competencias de las áreas, sobre los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

c) Coordinación: Para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de la entidad, se acogen los lineamientos y orientaciones de Planeación Departamental y Nacional.

d) Consistencia: Los planes de gasto deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación de INDEPORTES ANTIOQUIA, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera de toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

e) Prioridad del gasto público social: Para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo se debe considerar la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación en el sector del deporte, la actividad física, la recreación, educación física y aprovechamiento del tiempo libre.

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se implementen, la entidad propende por aunar esfuerzos para su adecuado desarrollo y culminación.



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

g) Participación. Durante el proceso de planeación institucional, se generan espacios de reflexión, construcción y socialización con los diferentes grupos de valor.

j) Proceso de planeación. los elementos básicos que comprenden la planificación como una actividad continua en INDEPORTES ANTIOQUIA, tiene en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación; a su vez un principio de articulación y desagregación lógica

k) Eficiencia. A través de la formulación y cumplimiento de los planes de acción de la entidad, se optimiza el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos de la entidad, deben ser factibles de realizar, conforme a las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles.

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos del INDEPORTES ANTIOQUIA, manteniendo así un principio de desagregación lógica.

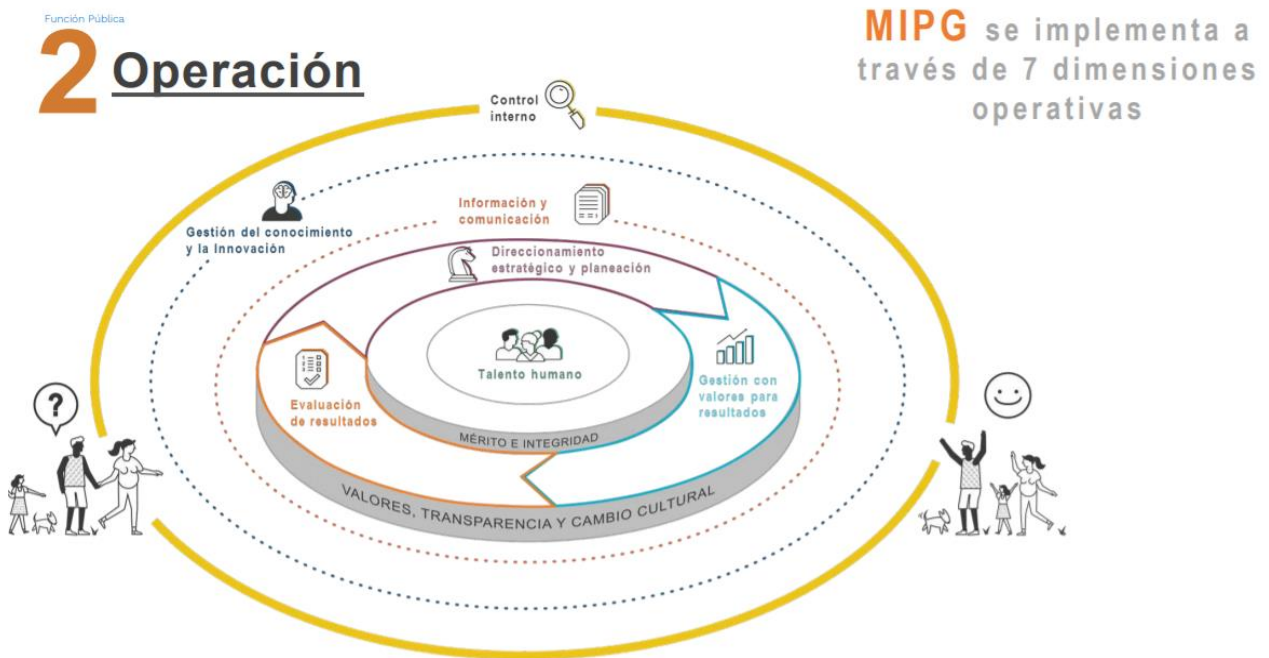


MODELO INTEGRADO

PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El modelo de Planeación de INDEPORTES ANTIOQUIA adopta los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de la Función Pública de Colombia, integrado por 7 dimensiones, las cuales se enuncian a continuación y se focaliza en la **Dimensión # 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación**, que define las orientaciones para la ruta estratégica de la gestión institucional.

Es de tener presente que este modelo de planeación estratégica de la entidad se fundamenta en los valores éticos considerados en la Política de Integridad de INDEPORTES ANTIOQUIA.



Fuente: Imagen tomada de Manual Operativo Modelo integrado de Planeación y Gestión 2018

Los documentos elaborados para la operación de cada una de las dimensiones reposan en la intranet de la entidad en la aplicación SharePoint, en el sitio Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A continuación, se describe las 7 dimensiones que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de INDEPORTES ANTIOQUIA:

Dimensión #1: Talento Humano

El Instituto considera desde esta dimensión las etapas de información oportuna, elaboración de diagnóstico, diseño e implementación de acciones y evaluación de las mismas, de acuerdo a las estrategias institucionales y a la normativa vigente y conforme a los lineamientos establecidos por la Función Pública para la gestión durante el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).

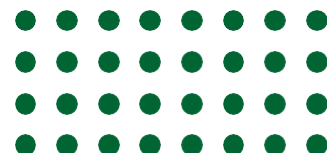
Así mismo, considerada el fortalecimiento de los valores de los servidores del instituto establecidos en el código de integridad.

Estos lineamientos se encuentran plasmados en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano -GETH y la Política de Integridad y son materializados a través del Plan de Acción.

Dimensión #2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Establece las orientaciones al interior de la institución en materia de planeación y presupuesto para la generación de mecanismos que permiten organizar, articular y alinear en forma coherente las acciones y los recursos, en búsqueda del logro de los objetivos y metas establecidas en Plan Estratégico Institucional para la satisfacción de las necesidades de sus grupos de valor y la garantía de derechos en materia de Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Los lineamientos en materia de planeación estratégica y presupuesto se encuentran en las Política de Planeación Institucional, Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y Política de Compras y Contratación Pública.



Dimensión #3: Gestión con Valores para los Resultados

A través de las políticas diseñadas, el Instituto busca garantizar los derechos de los ciudadanos y lograr los resultados esperados desde la planeación institucional y de acuerdo al modelo de operación por procesos tanto desde la ventanilla hacia adentro con las políticas de gestión y desempeño de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica y mejora normativa.

En relación con la ventanilla hacia afuera (relación Estado- Ciudadano), las orientaciones establecidas en las políticas de servicio al ciudadano, racionalización de trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública; fija las orientaciones para entregar a los grupos de valor, bienes y/o servicios que atiendan sus necesidades en el marco de los valores del servicio público.

Dimensión #4: Seguimiento y Evaluación a la Gestión del Desempeño institucional

A través de esta política, el instituto define responsables del diseño, implementación y comunicación de los resultados, el procedimiento que se debe llevar a cabo para revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos definidos por el instituto, la evaluación de resultados y de la gestión del riesgo, percepción de los grupos de valor y el diligenciamiento de autodiagnósticos y por último los lineamientos para la documentar los resultados y su respectiva publicación.

Dimensión #5: Gestión de la Información y la Comunicación

Para INDEPORTES ANTIOQUIA, es vital para atender las necesidades de los grupos de valor y permitir su interacción, por lo tanto, diseña e implementa acciones que permitan hacer efectivo sus derechos y fomentar la transparencia en la gestión pública. Estas acciones están desarrolladas en las siguientes políticas:



PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Gestión Documental, su propósito es tener una mayor eficiencia administrativa, defensa de los derechos, promover la transparencia y el acceso y seguridad a la información, abordada desde los componentes estratégicos, documental, administración de archivos, cultural y tecnológico.

Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción, desarrolla acciones para la divulgación de información y respuesta oportuna a las solicitudes, estableciendo procedimientos que permitan fortalecer el derecho al ciudadano a la información pública y la identificación de situaciones generadoras de hechos de corrupción.

Gestión de la Información Estadística, en la cual se contempla mecanismos para generar y disponer de información estadística, buscando la efectividad en la gestión.

Dimensión #6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Con el objetivo de mejorar la gestión del instituto se diseña la política de gestión de conocimiento y la innovación, como estrategia administrativa que permite conservar, compartir y aplicar el conocimiento clave de las diferentes dependencias y establecer acciones y procedimientos que permiten al instituto promover la cultura del conocimiento y mejorar la eficiencia y eficacia organizacional. Esta política comprende las etapas de generación y producción, herramientas para el uso y apropiación, analítica institucional y cultura de compartir y difundir.

Dimensión #7: Control Interno

A través de la política de control interno establece las acciones y procedimientos de control y gestión del riesgo y mecanismos para la prevención y evaluación, considerando las siguientes etapas: ambiente de control, gestión del riesgo institucional, actividades de control, información y comunicación y monitoreo y supervisión. Así mismo, la implementación de las líneas de defensa, definiendo las responsabilidades y autoridad frente al control.

Para el diseño operacional de las políticas anteriormente mencionadas, el instituto elabora el plan de acción como instrumento que materializa la formulación, permite su implementación y se convierte en marco de referencia para el seguimiento y evaluación.



ETAPAS PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Como se mencionó en la descripción de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, a continuación, se presenta los lineamientos de las etapas que estructuran Política de Planeación institucional integrada en la **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación**, que se concreta por medio del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**.

ESQUEMA DE LAS ETAPAS COMPRENDIDAS EN LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



A continuación, se definen los lineamientos que desarrollan estas etapas ilustradas, que a su vez estructuran los contenidos del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**.



ETAPAS PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

1. ETAPA #1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

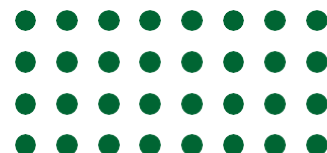
Esta etapa desarrolla la primera parte de fundamentación del PEI, definida por los referentes conceptuales y metodológicos enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; así mismo, comprende el marco normativo que regula las actuaciones administrativas de la entidad.

También desarrolla la reflexión estratégica de la entidad, que está definida por la Misión, Visión, Objetivos y Valores institucionales.

2. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES Y ENTORNOS:

En esta segunda etapa, se identifican las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas a través de la técnica de análisis DOFA y a su vez se identifican los aspectos Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales-PESTAL, a partir de los cuales se pueden establecer las condiciones que plantea el contexto interno y externo de la entidad que sirvan de referente para la toma de decisión e identificación de riesgos. Por lo tanto, se revisan los siguientes aspectos:

- **Internos:** Talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros.
- **Externos:** Entorno político, económico y fiscal, y otros más particulares, como la percepción que tienen sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.
- **Capacidades:** Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la medida en que estas son un eje transversal en la gestión institucional.
- **Grupos de valor o partes interesadas:** Actores y/o los grupos de interés, internos y externos que ejercen influencia sobre las decisiones de la organización.



ETAPAS PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

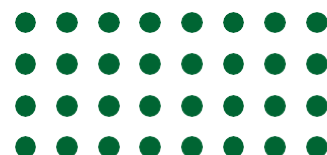
3. FORMULACIÓN PLANES ESTRATÉGICOS:

En esta tercera etapa se diseñan el conjunto de planes institucionales que contribuyen al desarrollo de lo identificado con la reflexión estratégica previa de la entidad y las capacidades identificadas con el diagnóstico. Para lo cual INDEPORTES ANTIOQUIA, formula:

El Plan Estratégico Institucional PEI- tiene una vigencia de 4 años, de los cuales el primer año corresponde al proceso de actualización y planeación en el primer año de gobierno y a partir del segundo año empieza su proceso de implementación.

Así mismo, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularán los planes estratégicos alineados con las dimensiones de MIPG y los objetivos estratégicos de la entidad. Estos deben ser publicados en la página web oficial de la entidad a más tardar el 31 de enero del año vigente. A continuación, se relacionan los planes y responsables:

PLANES ESTRATÉGICOS	RESPONSABLE
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Subgerencia Administrativa y Financiera - Centro de Administración Documental y Archivo
2. Plan Anual de Adquisiciones	Oficina Asesora de Planeación
3. Plan Anual de Vacantes	Oficina de Talento Humano
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Oficina de Talento Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano- Plan de Bienestar	Oficina de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación	Oficina de Talento Humano



7. Plan de Incentivos Institucionales	Oficina de Talento Humano
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficina de Talento Humano
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.	Equipo de Sistemas e Informática
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Equipo de Sistemas e Informática
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Equipo de Sistemas e Informática

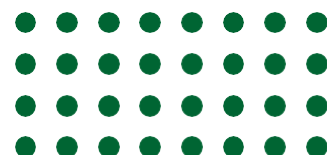
4. FORMULACIÓN PLANES DE ACCIÓN:

Esta cuarta etapa permite la operacionalización de la reflexión estratégica a través del diseño de un plan de acción que relaciona e integra las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad.

En relación con lo anterior, cada una de las dependencias de INDEPORTES ANTIOQUIA, define sus actividades, productos, metas, indicadores, entregables, responsables y fechas de entrega, lo cual se realiza con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y esta última será la encargada de consolidar el plan de acción de la entidad a más tardar el 31 de enero del año vigente.

5. FORMULACIÓN DE INDICADORES:

Esta etapa corresponde a la elaboración de indicadores que permiten medir el desempeño y resultados de la entidad en cumplimiento a los objetivos y metas enmarcados en la planeación estratégica de la entidad y en los macroprocesos de planeación, cofinanciación y apoyo.



INDEPORTES ANTIOQUIA, establece el procedimiento que describe los lineamientos para la identificación, seguimiento, control y análisis de los indicadores, fundamentado en la guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión y resultado diseñados por la Función Pública.

6. FORMULACIÓN LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Para emitir los lineamientos de administración del riesgo en Indeportes Antioquia, es preciso analizar el contexto general de la entidad de tal forma que permita establecer su complejidad, procesos, planeación institucional, entre otros aspectos, la cual se desarrolla fundamentado en la metodología definida en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de la Función Pública.

Los lineamientos en mención se definen en la política de administración del riesgo de INDEPORTES ANTIOQUIA, en la que además establece la periodicidad para el seguimiento y evaluación a los riesgos.

7. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO:

La planeación estratégica de la entidad desarrolla una programación presupuestal teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto anual asignado, estableciendo los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible.

Es importante que las Políticas de planeación institucional y Gestión Presupuestal estén articuladas, para el cumplimiento de los objetivos y alcanzar los resultados esperados.



EN CUENTA

Plan: Instrumento que permite determinar objetivos, metas prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

Planeación: En términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.

Planeación Estratégica: Orientación y promoción de procesos en busca de la movilización de diversos temas y actores para escoger y construir su futuro. Para ello se requiere de la articulación de intereses en procura de un consenso sobre el futuro deseado y posible para forjar un espacio de acción donde se anticipen los cambios, se aprovechen las potencialidades y se fortalezca el uso eficiente de los recursos.

Plan de Desarrollo: Instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno.

Plan Estratégico Institucional: Documento en el que se incluyen los componentes del direccionamiento estratégico de la entidad pública, es decir aquellos que orientan el que hacer institucional. Estos componentes estarán alineados con en el marco del Plan de Desarrollo Departamental y serán definidos en un período de cuatro años.

Proyectos de Inversión pública: Grupo de tareas que comprometen recursos (hombres, maquinas, información, etc.), actividades y productos durante un periodo determinado (días, meses, años, etc.) y en una región en particular (barrio, municipio, departamento, región, etc.) que resuelven problemas o necesidades de la población. El proyecto debe estar directamente relacionado con los objetivos de un Plan de Desarrollo (conjunto de metas y objetivos identificados como prioritarios dentro de determinada administración como factores generadores de desarrollo).

EN CUENTA

Plan de Acción: Instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite a cada dependencia de la administración orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la autoevaluación.

Plan Indicativo: Instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que con la ejecución del Plan se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.

Objetivos Estratégicos: Propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo de la entidad territorial y responden a la pregunta: ¿qué hacer para lograr el objetivo general? Estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones estratégicas del Plan.

Indicador: Son instrumentos útiles para medir el logro de las metas, así como para el logro del objetivo. Un indicador es una señal que se puede observar y medir fácilmente. Es la conjugación de mínimo dos variables específicas, verificables objetivamente, para determinar los cambios o resultados de una actividad, objetivo o meta. Es decir, hace medible los objetivos de un proyecto. Medición utilizada para determinar una situación específica.

Indicador de Eficiencia: Mide la eficiencia de los recursos por la gestión de la entidad, ya sea a través de los desembolsos al proyecto y/o su incidencia sobre el presupuesto total asignado a la entidad.

Indicador de Gestión: Mide el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar un proyecto, lo que implica acciones en búsqueda de recursos nuevos o complementarios para proyectos de inversión, en cumplimiento de los planes de acción.

Indicador de Impacto: Mide el cambio logrado en la situación de la población como resultado de los productos y efectos obtenidos con el proyecto. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última del ciclo del proyecto, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos cuando entra a la etapa de operación.

EN CUENTA

Indicador de producto: Mide el grado de obtención del bien o servicio ofrecido por el proyecto. Por ejemplo, el número de kilómetros construidos respecto a lo programado o el número de personas capacitadas frente a lo programado.

Gestión del Riesgo: Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. (guía riesgos 2018. Función pública).

Grupo de Valor: son todas las personas que prestan sus servicios a la Entidad y que contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo para que las Entidades públicas cumplan con su misión y respondan a las demandas de los ciudadanos.

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción del cambio
V1	2019	Implementación de las políticas de MIPG
V2	22/09/2021	Actualización de la Política de acuerdo a los lineamientos del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 - 2021

Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Yanet Adriana Penagos Arias Profesional Especializada (Contratistas)	Oscar Raúl Flórez Vélez Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comité de gestión y desempeño según acta No. 4 de 22/09/2021
Juan David Galeano Acosta Profesional Especializada (Contratistas)		

Conceptos tomados del glosario del Departamento Nacional de Planeación-DNP.
<https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/P.aspx>